

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: Autoriza transferencia de fondos Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.378, .

DECRETO: N° **2480**

COIHUECO, **16 MAYO 2012**

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y Sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Ley N° 19.378 de 1995 y Ley 19.607 de 1999, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

1.- Fondos Ministeriales destinados al pago de Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.378, del año 2011, transferidos al Departamento de Salud de Coihueco en los meses de Abril, Junio, Septiembre y Diciembre de 2012

2.- Renuncia voluntaria del Dr. **Saulo Venegas Figueroa**, a contar del 16 de enero de junio de 2012.

3.- Correos de solicitud del Dr. **Saulo Venegas Figueroa** de fecha 10 y 15 de mayo de 2012 de traspasar fondos destinados a cancelación de Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.378, a su actual empleador el Servicio de salud Ñuble.


4.- Decisión del Jefe de Departamento de Salud.

DECRETO:

1.- Transfíerese al Servicio de Salud Ñuble, los fondos destinados a Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N° 19.378, del Dr. **Saulo Venegas Figueroa**, según financiamiento recibido por el Servicio Salud Ñuble en meses de Abril, Junio, Septiembre y Diciembre 2011.

2.- Impútese el gasto a la cuenta 21-02 "Personal a Contrata" del Presupuesto de Salud Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

AJV/GML/JJS/ESG/lsg.


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco